



CERTIFICADO N°806/2023

REFERENCIA: APRUEBA JORNADA DE TRABAJO EN MATERIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HÍDRICOS”.

LEILA GASAU IRRIBARRA, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°39 de fecha 11/10/2023, a cargo de su vicepresidente consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas, se analizó la realización de una Jornada de Trabajo en materia de Agricultura y Recursos Hídricos.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°125 de fecha 22/11/2023, acordó lo siguiente respecto a la propuesta realizada por la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°39 de fecha 11/10/2023, a cargo de su vicepresidente consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas.

Resultado de la Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales Alberto Jarpa Leiva, Arnoldo Jiménez Venegas, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Vera Arriagada, Patricia Vera Lillo, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°125 de fecha 22/11/2023, aprueba la realización de una Jornada de Trabajo con la finalidad de analizar la producción Vitivinícola de la Provincia del Itata, en fecha a definir por parte de los consejeros y consejeras regionales.

LEILA GASAU IRRIBARRA  
Ministra de Fe  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble (S)